

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

28701 *BARNICES VALENTINE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital social y simultáneo aumento de capital mediante aportación dineraria

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que con fecha 30 de junio de 2012, el accionista único de la sociedad Barnices Valentine, S.A., Unipersonal (la "Sociedad") decidió la reducción del capital social en la suma de 8.078.182 euros, mediante la amortización de 8.078.182 acciones, numeradas correlativamente de la 6.921.819 a la 15.000.000, ambas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencias de las pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Asimismo, el accionista único de la Sociedad decidió simultáneamente aumentar el capital social, con desembolso del mismo mediante nueva aportación dineraria, en un importe ascendente a 3.078.182 euros, quedando fijado el capital de la Sociedad en 10.000.000 de euros, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 3.078.182 acciones, con un valor nominal de 1 euro cada una, numeradas correlativamente del 6.921.819 al 10.000.000, ambos inclusive.

En Montcada i Reixac, 22 de octubre de 2012.- Don Ramón Girbau Pedragosa, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A120073426-1